Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 12164.-

VISTO:

El expedientes Nº OE-8136-R-2.009; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa RADIO TAXI REMISE SRL., solicita se transfiera su Licencia de REMIS identificada con el número de interno Nº 069 a favor de la señora CASTELLUCCI, Mirta Noemí, DNI Nº 16.651.079.-

Que la Dirección de Administración y Control Legal certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Unidad de Servicios Concesionados y el Secretario de Infraestructura comparten la opinión sin objectiones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 029/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 05/2011, el día 28 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 06/2011, celebrada por el Cuerpo el 05 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la - Licencia de Remis identificada con el Interno Nº 069 a nombre de RADIO TAXI REMISE SRL. a favor de la señora Mirta Noemi CASTELLUCCI. DNI Nº 16.651.079; de acuerdo a lo establecido en el artículo 13º) de la Ordenanza Nº 10984.

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

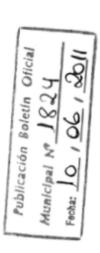
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expedientes Nº OE-5456-R-2009, OE-8134-R-2009, OE-8132-R-2009, OE-8133-R-2009, OE-6596-R-2010, OE-8136-R-2009, OE-10527-R-2009, OE-8137-R-2009).-

ES COPIA:

omm



FDO: BURGOS PALLADINO



Ordenanza Municipal Nº 12/64

0

Expte

CARTA ORGANICA MUNICIPAL

Promu!gada